



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0051

Surtido el término emplazatorio en silencio, **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado **HERNANDO GARZÓN LOSADA**, para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA AURA QUINTERO ESPITIA.

Comuníquesele el nombramiento en la Transversal 19A No.98-28 Oficina 301 de Bogotá, o en el correo **hernando.garzon@saga.legal** efectuando las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., <u>26/01/2022</u>	<u>011</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP